

San Juan de Pasto, Pasto, 11 de mayo de 2026

CIRCULAR No. 031

DE: NELSON HERNÁN ROSERO ERASO
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

PARA: LÍDERES DE PROCESOS Y EQUIPOS DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

ASUNTO: LINEAMIENTOS Y SEGUIMIENTO PARA LA DEPURACIÓN DOCUMENTAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – VIGENCIA 2026.

Cordial saludo,

En el marco del cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Alcaldía de Pasto y en concordancia con los requisitos establecidos en las políticas institucionales de Planeación, Gestión Institucional, Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Oficina de Planeación de Gestión Institucional (OPGI) informa que es prioritario adelantar el proceso de depuración y actualización de los documentos específicos correspondientes a cada proceso para la vigencia 2026.

Por lo anteriormente expuesto, el objetivo de esta actividad es garantizar que la información documentada de la entidad sea precisa, vigente y genere valor al desarrollo de las funciones institucionales.

"Un sistema documental actualizado facilita la toma de decisiones, previene reprocesos y fortalece la mejora continua de la entidad."

Por lo anterior, se solicita a todos los líderes de proceso realizar las siguientes acciones:

- **Revisión y análisis:** Evaluar la totalidad de la información documentada (manuales, guías, protocolos, procedimientos, formatos, entre otros) asociada a su proceso, la cual debe encontrarse vigente en la intranet institucional.
- **Depuración y solicitud:** Identificar aquella información documentada que haya perdido vigencia legal, normativa o procedimental, con el fin de solicitar formalmente su actualización o anulación. Para ello, deberá diligenciarse y remitirse debidamente justificado el formato **MC-F-001 Solicitud para elaborar, actualizar o anular documentos V8**, el cual se adjunta al presente correo y también se encuentra disponible en la intranet, en la sección del sistema de gestión de calidad en el proceso Mejora continua – Formatos.

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



- **Envío y plazo máximo:** Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico sgc@pasto.gov.co. La fecha límite para la recepción de la información será el día **30 de mayo de 2026**. Si la información documentada del proceso se encuentra actualizada y está al día conforme a los requisitos procedimentales y legales de su proceso, deberá remitir un oficio firmado por usted como líder de proceso manifestando esta situación a este despacho y al correo en mención.

El equipo de MIPG estará dispuesto a brindar el acompañamiento técnico y la asesoría necesaria durante el desarrollo de este proceso.

Agradecemos de antemano su compromiso, disposición y diligencia con el fortalecimiento de la calidad institucional.

Atentamente,

NELSON HERNÁN ROSERO ERASO

Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Proyectó: Jonathan López Arévalo - Profesional Contratista OPGI

Revisó: Francisco Castillo - Profesional Especializado Contratista

Caren Forero Jurado - Profesional Especializado Contratista OPGI

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -